Puertas *Abiertas*

MENTIRAS DESTRUCTIVAS

Desinformación, discursos que incitan a la violencia y a la discriminación de las minorías religiosas en la India

Esta investigación ha sido encargada por Puertas Abiertas y realizada por la London School of Economics and Political Science

Imagen de la portada ©Unsplash

Contenido

Métodos 4

Conclusiones principales 5

- Vida diaria 5
- Llegada de la COVID-19 5
- Un estado hostil 5
- El papel de los medios de comunicación convencionales y redes sociales 5

Estudios de caso 6

Ejemplos de exclusión de las comunidades cristianas y musulmanas 7

Ejemplos de intimidación, acoso, violencia y perversión de la justicia contra cristianos o musulmanes, y sus comunidades 8

- Factores que agravan el trauma y la discriminación actual 8

Daños múltiples al bienestar, la vida y al sustento 9

Recursos y apoyo para las víctimas de discriminación y violencia a causa de su fe 9

Resistencia y compensación 9

Recomendaciones para la comunidad internacional y organizaciones financieras internacionales 10

Recomendaciones para empresas de redes sociales y medios de comunicación 11

Métodos

La presente investigación se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2021 por un equipo de investigación especializado en recogida de datos etnográficos, entrevistas a víctimas de procesos traumáticos y en análisis visual, siguiendo tanto las normas de seguridad contra la covid como los principios éticos de la British Sociological Association (Asociación Británica de Sociología). Los datos fueron generados y recogidos mediante observación en localidades donde se habían denunciado incidentes de violencia contra cristianos o musulmanes; entrevistas en profundidad con ciudadanos indios, víctimas de discriminación y violencia por su fe; entrevistas con activistas locales pro derechos, y expertos en comunidades de fe cristianas y musulmanas en la India, quienes aportaron pruebas visuales. En los datos, todos los relatos que hacen referencia al número de cristianos o musulmanes en regiones específicas han sido triangulados mediante un análisis de datos estadísticos del censo de la India (2011), al igual que otros datos secundarios como informes sobre derechos humanos y de medios de comunicación. Se han cambiado los nombres propios para proteger la identidad de los informantes. Nuestro trabajo de campo documenta múltiples ejemplos de exclusión, acoso, discriminación y violencia contra cristianos y musulmanes en la India, especialmente, en los estados de Jharkhand, Karnataka, Madhya Pradesh y Odisha. Aunque nos concentramos en ejemplos de acoso y violencia contra cristianos (seis de los ocho estudios de caso comprendidos en este informe), también dimos seguimiento a bastantes casos de acoso, discriminación y violencia contra musulmanes (los dos últimos estudios de caso de este informe).

Todas las fotos son ilustrativas.

Imagen ©Unsplash

Conclusiones principales

La vida cotidiana para muchas comunidades cristianas y musulmanas de la India urbana y rural se ha tornado en una lucha atroz por ganarse la vida y practicar su fe mientras permanecen vivas bajo el radar de organizaciones de extrema derecha hindutva[1] que ahora dominan la esfera pública y política en la India.

Vida diaria

«Estar en el lugar y en el momento equivocados» ya no es la única manera en la que los cristianos y musulmanes indios pueden terminar siendo acosados, arrestados, golpeados, violados o asesinados. Ahora es frecuente que turbas violentas o patrullas de hombres hindutva ligadas a políticos nacionales o locales, o con la ambición de destacar y ser recompensados por estos, irrumpan en las casas y en los lugares de culto de las comunidades musulmanas y cristianas, incitando a la violencia y tachándolas de instigadoras y culpables.

En esta línea, nuestra investigación estableció que en las comunidades cristianas de las áreas rurales que visitamos, se ha instalado *una atmósfera de profunda preocupación, trauma y miedo*, al igual que en muchas de las comunidades cristianas y musulmanas de pueblos de tamaño medio y de las afueras de grandes ciudades. Dichos miedos y preocupaciones se originan en experiencias, evidenciadas minuciosamente, de exclusión, discriminación, acoso, intimidación, violencia y otras injusticias. No sería muy desatinado decir que encontramos a nuestros sujetos de investigación en circunstancias de amenaza real contra sus vidas.

Entendemos que todo está directamente relacionado con la fe puesto que los actos violentos y de discriminación fueron dirigidos contra personas que vestían pequeños pero evidentes símbolos de su fe, llevaban Biblias, trataban de reunirse para orar o para celebrar fiestas religiosas o incluso seculares, la Navidad, el Aíd o Fiesta de Fin del Ayuno o el Año Nuevo; y también contra personas conocidas por asistir a cultos en mezquitas o iglesias específicas, todo ello intensificado por otras características protegidas como el estatus de Castas Catalogadas (SC) o Tribus Catalogadas (ST), el sexo o la inclinación política.

Llegada de la covid-19

Hemos reunido pruebas suficientes que sugieren que el número y los diferentes tipos de desinformación contra las comunidades cristianas y musulmanas siguen incrementándose y multiplicándose, a pesar de que estas se han volcado en ayudar en organismos independientes y junto a compañeros hindúes y sijíes. Imágenes y bulos denigrando a musulmanes y cristianos, y en concreto, la negativa a recibir transfusiones de sangre donada por ellos o a ser tratados por médicos musulmanes, una conexión repetida entre sus hábitos de oración y culto con la propagación del virus, acusaciones de que infectan deliberadamente a los hindúes, entre otras cosas, aparecen repetidamente en los principales medios de comunicación y en aplicaciones y plataformas de las redes sociales, y solamente se corrige o se retira una pequeña parte. Mientras tanto, los linchamientos por parte de las patrullas ciudadanas, los ataques, el acoso del estado, los intentos por expulsar a los cristianos y musulmanes de su tierra y de sus hogares, y la censura, no han disminuido, sino que se están transformando en formas nuevas y alarmantes.

Un estado hostil

El ministro jefe de Uttar Pradesh, Ajay Bisht (también conocido como Yogi Adityanath) se ha consolidado en política por su frecuente discriminación de los musulmanes y por fomentar una ideología hindú mayoritaria de línea dura. El dominio del primer ministro a nivel nacional, Narendra Modi, y el éxito de Bisht en Uttar Pradesh ha alentado a los ministros jefe de otros estados donde gobierna el partido Bharatiya Janata Party (BJP) a fomentar una política mayoritaria en la misma línea dura. Este tipo de política no solo prevalece en el discurso político, sino que también se traduce en leyes retrógradas (como las que persiguen castigar a los cristianos por «conversiones forzadas» o a los musulmanes por «amar la yihad»). Sobre el terreno, varios representantes de esos estados, como administradores de distritos, jueces de primera instancia, policías y burócratas gubernamentales se valen de vacíos legales y de un uso incorrecto de disposiciones procesales para acosar a los grupos de religiones minoritarias.

El papel de los medios de comunicación convencionales y redes sociales

Tanto los culpables como las víctimas conocen y mencionan repetidamente la importancia del discurso en los medios de comunicación. Lo primero que hacen las patrullas ciudadanas es quitarles los teléfonos a las víctimas para que no puedan documentar los ataques, mientras que los atacantes no cesan de grabar sus acciones violentas y de publicarlas en diferentes redes sociales. Estas publicaciones los presentan como valientes hindúes nacionalistas ante otros políticos y grupos hindutva, y consolidan su reputación de salvaguardas del hinduismo. En segundo lugar, sirven para avisar a la policía de que no consideran que la violencia vaya en contra de la ley ni que las patrullas actúen como ejecutores paralelos de la ley fuera de la ley. En tercer lugar, sirven de advertencia a otros grupos religiosos minoritarios, como fuerte elemento disuasorio contra la práctica de su fe. Además, cuando se suceden los incidentes violentos o discriminatorios, los medios de comunicación dominantes excluyen sistemáticamente a las víctimas de sus reportajes. A menudo no se trata de la decisión de los reporteros a pie de calle, sino que reflejan más bien los valores y la aprobación de las jerarquías institucionales que o prefieren no molestar, o que son leales a las poderosas organizaciones y partidos hindutva. Como resultado, las televisiones y periódicos que cubren estas noticias suelen hacerse eco de la versión publicada por las turbas y las patrullas, y en los casos en que no es posible darle la vuelta al incidente culpando a las minorías religiosas, los medios de comunicación optan por no cubrir la noticia.

[1] Movimiento ideológico de extrema derecha que aplica la creencia de la supremacía hindú por encima de otros grupos religiosos y su derecho al dominio sociopolítico de la India.

Estudios de caso[2]

Estos ocho estudios de caso documentan un abanico de experiencias desgarradoras a las que merece la pena acercarse con precaución, en especial, aquellos que puedan sentirse afectados por relatos de discriminación, agresiones, asesinatos, linchamientos, acoso y abortos.

Caso 1

En Ramnagara, Karnataka. Se detalla el calvario en busca de justicia del pastor «Vipin», de su familia y de su congregación, durante y tras el ataque de una patrulla hindutva de unos 25 o 30 hombres, que interrumpieron una reunión de oración al grito de «Jai Shri Ram» (viva el dios Ram), los encerraron a todos y agredieron al pastor, a su hija de 13 años y a otros asistentes que eran de una una comunidad catalogada (SC); desde entonces han seguido acosando a la familia.

Caso 2

Desde una aldea de Madhya Pradesh. Se detalla el insoportable calvario y la lucha de «Sunita», una cristiana adivasi[3] que estaba embarazada de ocho meses el día que una patrulla de unos 25 o 30 niños y hombres hindutva irrumpieron en la casa donde estaba preparando la celebración del año nuevo junto a algunos familiares; estos agredieron a la familia y le patearon la barriga provocando que abortara un bebé muerto.

Caso 3

En Garhwa, Jharkhand. Se relata el traumático proceso de lucha, acoso y dolor de «Meera», una viuda cristiana adivasi. A su marido «Ravi», cristiano oraon y jornalero local, le tendieron una trampa. Una turba de hombres hindutva, con la excusa de comprarle un buey, le dio una paliza, se mofaron de él, y la policía lo dejó morir en dos lugares diferentes, y finalmente en una comisaría de policía.

Caso 4

En un pequeño pueblo en el distrito de Malkangiri en Odisha. Se detalla la terrible experiencia y el posterior acoso al que se resistió «Shilpa», una joven cristiana de una casta catalogada cuyo padre y hermanos pertenecen al partido RSS, se adhieren a la identidad hindutva, y se sumaron al ataque contra ella por parte de una turba hindutva dirigida por un líder del RSS de la casta local. La agarraron por el pañuelo de la cabeza y la arrastraron junto al pastor y a su esposa hasta la comisaría de policía con la excusa de una «conversión forzada».

Caso 5

En una aldea de Malkangiri, Odisha. Se explica la horrible experiencia y el posterior acoso a «Gagan», un cristiano adivasi que fue atacado por una patrulla de unos 200 o 250 hindúes, venidos de tres aldeas al completo, que llegaron a su casa mientras estaban orando y lo agredieron violentamente junto a su familia. Su madre y su hermana menor de 10 años fueron golpeadas sin piedad.

Caso 6

Al sur de Odisha. Este caso ha logrado salir a la luz, aunque de forma totalmente falsa, en los medios de comunicación indios dominantes. Se narra el atroz linchamiento hasta la muerte de un adolescente cristiano llamado «Sukumar», por una patrulla de jóvenes hindutva, y la tortura, intimidación y agresiones violentas a sus primos y a otras familias cristianas locales, en una implacable campaña encabezada por el RSS para que volvieran a convertirse al hinduismo.

Caso 7

En una aldea de agricultores de tamaño mediano en Madhya Pradesh. Numerosos informantes clave y testigos relatan la violencia que se desató a finales de diciembre de 2020 cuando un grupo de jóvenes hindutva de extrema derecha afiliados al BJP, organizaron unos desfiles y mítines violentos con el fin de obtener dinero por la fuerza para la construcción del templo al dios Ram. Insultaron a los musulmanes locales y cuando estos se defendieron verbalmente, la turba hindú, blandiendo una espada, utilizó un vehículo de la policía para atacar la mezquita local. Además, consiguieron atraer una ola de 6000 hindúes que quemaron vehículos y la casa de un musulmán con total impunidad. Posteriormente, muchas familias musulmanas se enfrentaron a arrestos bajo cargos falsos, fueron el blanco de las campañas de desinformación de los medios de comunicación, y acosados o expulsados de sus hogares.

Caso 8

En una ciudad pequeña de Madhya Pradesh. Varios informantes clave y testigos relatan la discriminación antimusulmana, el acoso y la violencia. Desde un violento desfile de cientos de jóvenes afiliados al BJP, miembros del Partido Bharatiya Janata Yuva Morcha (el ala joven del BJP), pasando por informaciones falsas en redes sociales publicadas por redes de la extrema derecha hindú, hasta el falso arresto de musulmanes locales bajo cargos falsos y el desalojo ilegal de sus tierras y hogares, a instancias de activistas hindutva confabulados con la policía, los jueces y las autoridades territoriales.

[2] Todos los nombres han sido cambiados y se ha eliminado la información de identificación para proteger la identidad de las personas en estos estudios de caso.

[3] Los pueblos indígenas o adivasis constituyen cerca del 9% de la población de la India, más de 100 millones de personas. El término adivasi no solo se refiere a la identidad étnica, sino también a una subjetividad política específica, como propietarios originales y por derecho de tierras y recursos naturales, de un estilo de vida diferente, etc. Recientemente, ha habido un impulso político por reivindicar a los adivasi como una religión distintiva y de otorgar una distinción a otras religiones adivasi, como la sarna.

Ejemplos de exclusión de las comunidades cristianas y musulmanas

Los ejemplos que documentamos para nuestros estudios de caso incluyen, pero no se limitan, a:

a) Rechazo a que otras personas de la localidad (incluyendo familiares) con vínculos con grupos hindutva y organizaciones como Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS)[4] y Akhil Bharatiya Vidhyarthi Parishad[5] (ABVP) defiendan o se relacionen con familias cristianas o musulmanas cuando necesiten apoyo o ayuda ante conflictos de la propiedad u otros asuntos.

b) Rechazo a pasar información crucial sobre ataques a cristianos o musulmanes a la policía y a los agentes judiciales.

c) Desestimación de las peticiones de espacios públicos para eventos cristianos y/o musulmanes; rechazo de servicios y compensaciones legales a familias cristianas y musulmanas.

d) Denegación a algunos cristianos de la prestación de servicios gubernamentales a los que tienen derecho por ley o amenazas de suspenderles dichos servicios si se convierten al cristianismo oficialmente.

e) Rechazo de la policía e infraestructuras legales locales a reconocer los crímenes cometidos por hindúes contra cristianos y musulmanes.

f) Uso inapropiado de leyes anticonversión contra personas que practican su fe legítimamente, y contra aquellos con una fe registrada oficialmente pero que desean asistir a eventos cristianos.

g) Negativa de los líderes panchayat[5] y ancianos de las aldeas de salir en defensa de sus vecinos cristianos y musulmanes en los asuntos que afectan a su bienestar.

h) Presión sobre cristianos y musulmanes de grupos de parias o adivasi para que se reconviertan al hinduismo si quieren asegurarse un empleo o participar en la vida diaria de sus comunidades en lugar de ser rehuidos (actividades de reconversión Ghar Wapsi o «vuelta a casa»).

[4] La organización RSS fue fundada en 1925 y cuenta en la actualidad con más de un millón de miembros. Tiene la misión de trabajar hacia una nación hindú. El BJP, partido político que gobierna actualmente, surgió del RSS en 1985. Muchas otras organizaciones son también «filiales» del RSS que sirven a propósitos más específicos. Por ejemplo, la ABVP es una organización estudiantil que está dirigida a movilizar la ideología hindutva por las universidades de todo el país. De manera conjunta, estas organizaciones se conocen comúnmente como Sangh Parivar o «la familia Sangh». La ideología de la supremacía hindú se basa en el predominio de las castas «altas» sobre las castas «bajas» del hinduismo y el predominio sobre otras minorías religiosas que están marginadas y fuera del hinduismo.

[5] La palabra panchayat se refiere a un consejo formado por cinco personas y, en la práctica, a una forma de autogobierno a nivel de aldea en la India. Los miembros del panchayat se eligen una vez cada cinco años por los habitantes de la aldea bajo su panchayat. Una vez que son elegidos, los miembros eligen al presidente del panchayat, y el gobierno del estado designa a funcionarios que supervisen el panchayat y apoyen al presidente.

Ejemplos de acoso, violencia y perversión de la justicia contra cristianos o musulmanes, y sus comunidades

Los ejemplos que documentamos para nuestros estudios de caso incluyen, pero no se limitan, a:

a) Connivencia de los agentes judiciales locales con las turbas que ejecutan los linchamientos, que provienen de comunidades hindúes y que militan o apoyan a grupos y políticos hindutva.

b) Utilización de medios legales para amenazar o arrestar a cristianos o musulmanes víctimas de ataques de turbas de hindúes.

c) Exigencia de pruebas del ataque por parte de las víctimas o supervivientes incluso cuando los agresores lo han grabado completamente y/o subido a las redes sociales.

d) Rechazo deliberado a aceptar pruebas y/o pérdida deliberada de pruebas convincentes de agresiones violentas contra cristianos y musulmanes.

e) Circulación y verbalización de discursos e imágenes por parte de turbas incitando a la violencia contra cristianos y musulmanes antes, durante y después de los ataques.

f) Discursos incitando a la violencia contra cristianos y musulmanes por parte de la policía y las fuerzas del orden durante y tras los ataques.

g) Comentarios peyorativos y deshumanizantes sobre los trabajos, el nivel cultural, las características personales o los hábitos alimenticios de cristianos y musulmanes (en concreto, de los parias y adivasi) por parte de la policía, agentes judiciales y políticos.

h) La negativa de la policía y de las fuerzas del orden a detener o disuadir a las turbas de intimidar físicamente y cometer violaciones de cristianos y musulmanes y de sus propiedades.

i) Agresiones físicas por parte de turbas violentas hindutva hacia personas, propiedades y vehículos propios, alquilados u ocupados por cristianos y musulmanes y sus comunidades.

j) Incendios provocados en lugares de culto de cristianos; incendios de objetos como libros y textos religiosos, de cristianos y musulmanes.

k) Intimidación y amenazas de muerte contra cristianos y musulmanes víctimas de la violencia hindutva para impedirles que pidan justicia.

l) Agresiones constantes a los que se resisten activamente a la violencia, como trabajadores pro derechos humanos y activistas que colaboran con organizaciones a favor de cristianos y musulmanes.

m) Detenciones injustificadas y juicios contra los cristianos o musulmanes que denuncian casos de violencia o acoso constantes.

n) Circulación en grupos de redes sociales de acusaciones falsas e imágenes que incitan a la violencia contra cristianos y musulmanes.

o) Acusaciones falsas contra víctimas cristianas y musulmanas en la prensa local y regional.

p) Desinformación sobre cristianos y musulmanes, de sus prácticas, su cultura y su lealtad a la nación india, por parte de grupos hindutva y afines en redes sociales.

q) Desinformación sobre cristianos y musulmanes, sus prácticas, su cultura y su lealtad a la nación india lanzada en discursos de políticos hindúes a nivel local, nacional y gubernamental.

r) Políticos nacionales que participan públicamente en la propagación del alarmismo mediante rumores, estereotipos, deshumanización, discriminación e incitación a la violencia, los bulos y la desinformación contra comunidades cristianas y musulmanas, invadiendo todos los ámbitos de la vida cívica (como la covid, la higiene, los índices de fertilidad/natalidad).

s) Intimidación de amigos hindúes, vecinos o representantes legales que acepten casos o tengan la intención de testificar en nombre de víctimas cristianas o musulmanas.

t) Intimidación política mediante anuncios o vallas publicitarias en tiempo de elecciones.

u) Acoso sexual deliberado y dirigido contra niñas o mujeres miembros de estas comunidades con el propósito de humillarlas y mancillarlas.

v) Confabulación de funcionarios locales municipales en la demolición de hogares de cristianos y musulmanes.

w) Confabulación de arrendadores en el desalojo de inquilinos cristianos o musulmanes que han sido acusados de algún crimen (que no han cometido).

Factores que agravan el trauma y la discriminación permanente

De manera notable, los ejemplos que hemos documentado de exclusión, discriminación, acoso y violencia muestran una fuerte confabulación entre los actores hindutva estatales y no estatales a la hora de movilizar, orquestar, legitimar o encubrir el acoso, la violencia y la discriminación contra cristianos y musulmanes indios. Esto es especialmente duro en zonas rurales en las que los cristianos y musulmanes afectados también pertenecen a comunidades de parias o adivasi, y cuentan con pocos recursos económicos, políticos y sociales. Los índices de alfabetización de estas poblaciones son bajos, especialmente, entre las mujeres. El uso de teléfonos móviles queda normalmente limitado al hombre cabeza de familia o a los familiares mayores, y el coste de los procesos legales en los que se ven implicados cuando sus agresores los denuncian pueden ser prohibitivos, impidiendo su defensa.

Daños múltiples al bienestar, la vida y al sustento

Los daños sufridos por cristianos y musulmanes en la India documentados para este informe incluyen, pero no se limitan, a:

a) Muertes, duelo, daños físicos por practicar su fe o por acusaciones ligadas a su identidad religiosa.

b) Pánico, ansiedad, depresión, ideas suicidas ante las consecuencias de seguir practicando su fe públicamente.

c) Pérdida de empleos, pérdidas financieras por pérdida de bienes y/u oportunidades de trabajo debido a la práctica de la fe o conexión con una identidad religiosa.

d) Separación de los miembros de la familia por intimidación o miedo debido a su fe.

f) Niños que crecen con miedo debido a la fe y a las prácticas de sus padres.

g) Miedo a practicar su fe abiertamente, miedo de sufrir violencia por llevar símbolos de su fe (barbas, kipás, pañuelos en la cabeza, velos, hábitos o cruces).

h) Baja autoestima y sentimiento de aislamiento a causa de las múltiples formas de desinformación lanzadas contra sus comunidades de fe.

i) Privación del derecho al voto o miedo a votar.

j) Humillaciones y deshumanización constante delante de conciudadanos, vecinos, familiares, amigos o compañeros de trabajo a través de tocamientos, empujones, golpes, abuso verbal y negligencias.

k) Sensación de estar poniendo a los demás en peligro a causa de su fe y por tanto, necesidad de deshacerse de símbolos externos o señales de su fe.

Recursos y apoyo para las víctimas de discriminación y violencia por motivos religiosos

El equipo de investigación estuvo a menudo al borde de las lágrimas ante el terrible dolor y la tragedia constante que sufrieron los participantes de este estudio, así como por su increíble fuerza interior ante lo que parecen problemas insuperables. No obstante, nos puso en alerta la falta de atención institucional, solidaridad y compensación de iglesias más grandes de otras denominaciones, y el notable rechazo de los medios de comunicación dominantes de la India a ofrecer una perspectiva equilibrada sobre estos casos. Tanto cristianos y musulmanes como sus comunidades de fe provienen a menudo de entornos extremadamente pobres y desfavorecidos. En ambas comunidades, sus prácticas de fe suelen darles un motivo para sobrevivir y tener esperanza a pesar del sufrimiento social y político que están pasando. En repetidas ocasiones, nos dijeron que confiar en Dios (Jesús, Alá, el Creador) era una fuente de consuelo y de fuerza para los que habían sido víctimas de las turbas, de la discriminación o de otros problemas, como adicciones o enfermedades. En las comunidades cristianas particularmente, había un fuerte sentimiento de que *su fe estaba siendo probada* con toda esta violencia y deshumanización lanzada en su contra.

Resistencia y compensación

Las acciones emprendidas por los cristianos y musulmanes en la India para impugnar y defenderse de la discriminación y la violencia que se ejerce contra ellos desde las más altas esferas del partido político en el poder, hasta por las turbas afiliadas o movilizadas por las organizaciones hindutva de extrema derecha, inculyen, pero no se limitan a:

a) Denuncias de agresiones y violencia a la policía.

b) Intentos por interponer denuncias contra los agresores.

c) Intentos por convencer a políticos locales como a los ancianos de las aldeas, líderes panchayat y magistrados locales a que apoyen su causa.

d) Puesta en contacto con organizaciones pro derechos humanos a nivel local, regional y nacional en busca de apoyo.

e) Intentos por contar sus historias en los medios de comunicación dominantes y alternativos.

f) Seguir practicando su fe en privado o en público.

g) Establecer sus propias redes de solidaridad, apoyo y sostenimiento para frustrar los incendios provocados y la violencia planificada por los grupos hindutva.

h) Establecer bases de datos que recojan los crímenes violentos contra sus comunidades de fe.

Recomendaciones para la comunidad internacional y las organizaciones financieras internacionales

1 La comunidad internacional debería convocar inmediatamente una **comisión internacional de investigación de la violencia** y otras violaciones de los derechos humanos contra las minorías religiosas en la India. La comisión debe considerar los casos ya documentados y crear un mecanismo internacional de monitorización que incluya una formación apropiada dirigida a miembros de la sociedad civil y gubernamental para documentar la información sobre el terreno; personas de las que se espera que participen en la documentación de casos de violencia, intolerancia y discriminación con las diversas minorías religiosas de la India.

2 Las organizaciones internacionales de la sociedad civil que trabajan para impedir acciones violentas contra minorías religiosas junto con investigadores y activistas locales, deberían **convocar una comisión multiplataforma internacional** para documentar nuevas formas emergentes de discriminación, deshumanización, desinformación y provocaciones contra cristianos y musulmanes en inglés, hindi y el resto de lenguas vernáculas de la India, con el fin de mejorar las sanciones a los que las difunden en redes sociales.

3 La comunidad internacional debería **compilar una base de datos exhaustiva** de actos violentos, discriminación y otras violaciones de los derechos humanos contra minorías de la India y ofrecer **apoyo gratuito** de equipos legales internacionales a todas las víctimas y supervivientes sin considerar sus medios económicos.

4 Todas las organizaciones financieras internacionales así como los inversores internacionales privados que facilitan préstamos o tienen negocios con el gobierno indio deberían tener **conocimiento de la situación de las actuales violaciones de los derechos humanos**, incluyendo los pogromos y la violencia de las turbas, contra cristianos y musulmanes y otras minorías religiosas de la India. Asimismo, deberían **vincular las oportunidades de negocio e inversión al respeto de los derechos humanos de los todos indios**, incluyendo el derecho inalienable de tener, cambiar y practicar cualquier religión o creencia.

5 La comunidad internacional **debería condicionar cualquier ayuda y/o acuerdo comercial al respeto de los derechos humanos de todos los indios**, incluyendo a todas las minorías religiosas, y **establecer mecanismos de control** que aseguren que dichas condiciones son respetadas.

6 La comunidad internacional debería **censurar urgentemente a los representantes estatales y no estatales de la extrema derecha hindutva**, que desempeñan algún papel en alentar, participar, legitimar y aprovechar la violencia y la discriminación contra cristianos y musulmanes.

7 **Cualquier político indio o agentes de la policía o del poder judicial que hayan participado** en los pogromos, linchamientos, provocaciones, actos violentos y otras violaciones de los derechos humanos contra cristianos y musulmanes **deberían ser llevados ante la justicia** por organismos judiciales nacionales e internacionales, **ser juzgados y rendir cuentas.**

Recomendaciones para empresas de redes sociales y medios de comunicación

1 Las empresas dueñas de redes sociales tienen que **incrementar urgentemente el número de moderadores que pueden tratar los asuntos locales específicos de discriminación, acoso y violencia** que circulan en sus plataformas y aplicaciones. De la misma forma que Facebook ha comenzado una revisión de sus algoritmos y ha triplicado el número de equipos de moderación para identificar y tratar los discursos contra el odio racial contra *Black groups* en Estados Unidos, recomendamos que todas las grandes empresas de redes sociales incrementen ampliamente el número de equipos de moderación que traten los discursos de odio y discriminación contra las minorías religiosas en la India.

2 **Todos los equipos de moderadores** de contenido en las redes sociales **deberían poseer altos conocimientos de lenguas regionales**, **recibir formación sobre las normas internacionales en materia de Derechos Humanos** y estar familiarizados con el uso complejo y diverso de dialectos y lenguas regionales como el hindi o el inglés, y de imágenes, GIFs y memes que disfrazan la desinformación, las provocaciones y la incitación a la violencia y a la discriminación contra cristianos, musulmanes y otras minorías.

3 Las empresas dueñas de redes sociales deben **formar a sus equipos de moderación de contenido sobre las historias de las relaciones interreligiosas y los patrones de cobertura de las redes sociales y de los medios de comunicación, y sobre los tiempos en que se producen actos violentos y discriminatorios, pogromos o la violencia de las turbas**, para que puedan proteger las intervenciones de los usuarios que desmienten la desinformación y los discursos incendiarios; a la vez que retiran los discursos que incitan a la violencia y a la discriminación contra minorías religiosas, en línea con el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[6] (ICCPR , por sus siglas en inglés).

4 **Quienes informan a nivel nacional e internacional,** desde la India o fuera del país, **deben recibir formación en asuntos religiosos,** centrándose en la concienciación de cómo las voces de las minorías étnicas y religiosas pueden estar ausentes, infravaloradas e incluso mal informadas en los principales medios de comunicación.

5 **Las empresas de redes sociales deberían constituir grupos de interés especial** (similares a la junta de supervisión de Facebook) compuestos por expertos y representantes de grupos diferentes que han sufrido históricamente exclusión y violencia en la India (incluyendo a grupos de minorías religiosas) y empoderarlos para dar forma a las normas de la comunidad y a las políticas de contenido de las plataformas.

6 Todas las empresas dueñas de redes sociales deben **actualizar su política de contratación y de formación de sus equipos de inteligencia artificial** en relación con el ámbito de las redes sociales en la India, las normas internacionales en derechos humanos, y revisar sus algoritmos para tratar de manera específica y abordar ampliamente los discursos de deshumanización, discriminación y de provocación contra grupos religiosos minoritarios en la India y el sur de Asia, incluyendo, pero no limitándose, a las formas en que el sexo y la casta se cruzan con la identidad religiosa.

7 La violencia contra las minorías religiosas se posibilita mediante la movilización de las turbas que discuten abiertamente sus planes y dejan claras sus intenciones en las aplicaciones que funcionan en varias plataformas en las que el contenido es visible, público y accesible. Todas las empresas dueñas de redes sociales **deben retirar de inmediato el contenido que traspase el umbral de apología del odio religioso según el artículo 20 del ICCPR**, y suspender la cuenta del usuario en todas sus plataformas vinculadas con el fin de lanzar un mensaje disuasorio a otros usuarios, redes y grupos con inclinaciones similares.

8 Aunque somos conscientes de que existen importantes retos a la hora de tratar con mensajes encriptados (como en WhatsApp o Telegram), recomendamos que las empresas de redes sociales comiencen, por lo menos, a **tomar medidas urgentes en cuanto a los mensajes no encriptados que están disponibles públicamente en sus plataformas y que violan el artículo 20 del ICCPR**, en Facebook, Instagram, YouTube, TikTok y ShareChat. En muchas ocasiones, los usuarios que ponen en circulación mensajes provocadores en aplicaciones de mensajería también tienen sus cuentas vinculadas a Facebook, Twitter o Instagram, en las que se pueden observar mensajes similares. En esos casos, los usuarios pueden recibir advertencias o ser suspendidos por un incumplimiento constante de las normas.

6 Véase https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx.

Puertas *Abiertas*

puertasabiertas.org/indiaencrisis | comunicaciones@puertasabiertas.org

#IndiaEnCrisis #StandForTruthIndia